España 51

El Honorable Concejo Deliberante De la Ciudad de Las Varillas Sanciona con fuerza de: ORDENANZA

<u>Artículo 1º:</u> Autorícese al Poder Ejecutivo a adquirir de la fábrica "VIALCAM S.A." una Desmalezadora Articulada de Arrastre, modelo D.A.V. 5000, Marca Grosspal, con sus respectivos accesorios, por la suma de Pesos Diecisiete Mil Setecientos Treinta y Nueve (\$17.739), y que será abonado mediante compensación con tributos municipales que graven a "VIALCAM S.A.".-

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.-

ORDENANZA Nº 91/02

FECHA DE SANCIÓN: 18/12/2002

PROMULGADA POR DECRETO Nº 294/2002 DE FECHA:19/12/2002.-